

Fecha: Se comunicará previamente a los licitadores.  
9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de mayo de 2002.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*RESOLUCION de 14 de junio de 2002, por la que se acuerda la adjudicación del contrato de servicios.*

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
2. Dependencia: Dirección Gerencia.
3. Tipo de contrato: Servicios.
4. Descripción del objeto: Impresión y distribución de folletos divulgativos en español e inglés para los museos de Andalucía.

5. Plazo de ejecución: 1 mes.

6. Forma de adjudicación: Procedimiento abierto mediante forma de concurso de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Presupuesto base de licitación (IVA incluido): Setenta y dos mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cinco euros (72.986,85 euros).

8. Fecha de adjudicación: 17 de junio de 2002.

9. Contratista: Imprenta Escandón, S.A.

Nacionalidad: Española.

10. Importe de adjudicación (IVA incluido): Cincuenta y siete mil seiscientos treinta y tres con sesenta y ocho euros (57.633,68 euros).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Director Gerente, Javier María Domingo Morales.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por esta Delegación Provincial, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en los apartados 3 a 7 del art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Relaciones con el Contribuyente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Expte.: Año y número del expediente.

Doc.: Número de documento y año.

V.D.: Valor declarado. V.C.: Valor comprobado.

T.P.: Tasación pericial contradictoria. Número y año.

Rso. Rep.: Recurso de reposición. Número y año.

Fdo.: Firmado.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Resolución.

Apellidos y nombre: Pessini Naharro, José Miguel.

Recurso de reposición: 104/2001.

Expediente: 19832/2000.

Resolución del Servicio de Gestión Tributaria por la que se desestima el recurso de reposición presentado por don José Miguel Pessini Naharro, contra la comprobación de valor y liquidación 0101140172276 confirmando éstas por ser ajustada a derecho.

Requerimientos.

Apellidos y nombre: Fernández-Pacheco Hernández, María Pilar.

Expte.: Vehículo 12926/2001.

Deberá acreditar, mediante el oportuno certificado municipal, cuál era su domicilio el 21 de septiembre de 2001, fecha en que realiza la transmisión del vehículo.

Córdoba, 17 de junio de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, calle Albareda, números 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida